



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	07 EXPEDIENTES: # 149, 32 FOJAS, # 150, 07 FOJAS, # 151, 04 FOJAS, # 152, 05 FOJAS, # 153, 06 FOJAS, # 154, 12 FOJAS, # 155, 07.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 149, con fecha 31 de enero de 2025 y 32 fojas: se testaron 05 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 15, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 16, 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 17, 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 18, 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 19, 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 20, 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 21, 01 nombre y matrícula en la hoja número 22, 19 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 28 y 18 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 29.</p> <p>Consejo técnico # 150, con fecha 12 de febrero de 2025 y 07 fojas: se testaron 01 nombre de alumno y matrícula en la hoja número 04 y 07 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 151, con fecha 12 de febrero de 2025 y 04 fojas: NADA QUE TESTAR.</p> <p>Consejo técnico # 152, con fecha 18 de febrero de 2025 y 05 fojas: se testaron 01 nombre de alumno y matrícula en la hoja número 03 y 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04.</p> <p>Consejo técnico # 153, con fecha 27 de febrero de 2025 y 06 fojas: se testaron 05 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Consejo técnico # 154, con fecha 07 de marzo de 2025 y 12 fojas: se testaron 05 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03 y, 01 nombre de alumno y matrículas en la hoja número 04.</p> <p>Consejo técnico # 155, con fecha 12 de marzo de 2025 y 07 fojas: se testaron 17 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03 y 05 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/2025 30/04/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas%2FActa%20Sesi%C3%B3n%2016%2D2025%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas&p=true&ga=1



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con cinco minutos del día 18 de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Dra. Margarita Díaz Olaldez**, **Mtro. Alejandro Levet Nofrietta**, Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Mtro. Gibrán Enrique Caraveo Cacep**, Consejero Alumno del DIA; **Ing. Jesús Adrián Garza Espinosa**, Consejero Alumno de la MIA; C. **Mayelen Mil Cruz**, Consejero Alumna suplente del PE de Ingeniería Civil; C. **Roberto Josué Castañeda Díaz**, Consejero Alumno suplente del PE de Arquitectura, C. **Ramón García Villalvazo**, Consejero Alumno del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica y C. **Brittany Itzel Sainz Ochoa**, Consejero Universitario Alumno suplente. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70/73 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2025 — JULIO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO 2025).
4. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2025 — JULIO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO 2025).
5. ASUNTOS ACADÉMICOS.
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
7. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. -----

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional. -----

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.-----

ACUERDOS

PUNTO TRES. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 y/o 73 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2025 — JULIO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO 2025).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 14 de febrero del 2025, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el Art. 70/73 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo febrero 2025- julio 2025 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil e Ingeniería Topográfica Geodésica, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz. -----

PUNTO 3(01). - Al no contar con solicitudes de asignación de la EE **INGENIERÍA DE SISTEMAS**, plan 2020, del programa educativo de **INGENIERÍA CIVIL**, este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil de la **INGENIERA QUÍMICA LOZANO ROSAS LILIANA YANET**, única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE SISTEMAS** con 3 hrs., plaza 1540, NRC 42018, tipo de contratación IOD horario lunes a miércoles 11:00-11:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551). -----

PUNTO 3(02). - Al no contar con solicitudes de asignación de la EE **CÁLCULO MULTIVARIABLE**, plan 2020, del programa educativo de **INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA**, este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil de la **INGENIERA INDUSTRIAL EN PRODUCCIÓN MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA**, única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE** con 5 hrs., plaza 28149, NRC 98822, tipo de contratación IOD horario lunes a miércoles 11:00-11:59 hrs., jueves 11:00-12:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551). -----

PUNTO CUATRO. – DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2025 — JULIO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO 2025).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 14 de febrero del 2025, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo febrero 2025- julio 2025 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz. -----

PUNTO 4(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA CIVIL**, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de EN **INGENIERÍA CIVIL**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. JORGE ANTONIO MIRANDA MORENO** (único solicitante), para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOLOGÍA** con 3 hrs., plaza 15512, NRC 99788, tipo de contratación IPP, horario martes a jueves 18:00-18:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551).-----



PUNTO 4(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de EN INGENIERÍA CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JORGE ANTONIO MIRANDA MORENO** (único solicitante), para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIMENTACIONES** con 4 hrs., plaza 14172, NRC 13761, tipo de contratación IPP, horario lunes a jueves 17:00-17:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551).-----

PUNTO 4(03).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JESÚS RAFAEL ESTRELLA RUIZ** (único solicitante), para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MÁQUINAS HIDRÁULICAS Y FENÓMENOS TRANSITORIOS** con 4 hrs., plaza 14180, NRC 18133, tipo de contratación IPP, horario lunes a jueves 09:00-09:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551).-----

PUNTO 4(04).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SERGIO AGUILAR RIVERA** (único solicitante), para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **HIDROLOGÍA** con 3 hrs., plaza 6852, NRC 99819, tipo de contratación IPP, horario martes a jueves 10:00-10:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551).-----

PUNTO 4(05).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JORGE BERNARDO GONZÁLEZ LOZANO** (único solicitante), para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **EXPERIENCIA INTEGRADORA** con 4 hrs., plaza 6842, NRC 40043, tipo de contratación IPP, horario lunes a jueves 18:00-18:59 hrs., para el periodo febrero 2025 – julio 2025 (202551).-----

PUNTO CINCO. – ASUNTOS ACADÉMICOS.

SIN ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO SEIS. – ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N1-ELIMINADO 2451

del PE de Doctorado en

Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para realizar baja temporal del programa de Doctorado en Ingeniería Aplicada en el período febrero 2025 - julio 2025, correspondiente al semestre VIII. El motivo de esta solicitud obedece a que aún se encuentra trabajando en la redacción de su artículo de investigación, requisito para cubrir la actividad académica III de este programa de doctorado. Si bien la redacción del artículo no toma todo el semestre, los tiempos de revisión por parte de la editorial si pueden extenderse más allá de 3 meses, el cual es el

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 152



Universidad Veracruzana

tiempo límite para cubrir la actividad académica III. El estudiante presenta su solicitud firmada por su asesor de tesis. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

N2-ELIMINADO 2452

del PE de

Arquitectura de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que le sean eliminadas las EE **Iniciación a la composición arquitectónica NRC 94717, Teoría e Historia de la arquitectura hasta el siglo XIV NRC 94720, Sitio, contexto y proyecto NRC 94730 y Maquetas y modelos NRC 94736**; en el período febrero 2025 - julio 2025. El motivo es que el estudiante presenta una condición de salud que por recomendación de su Psicóloga requiere que su carga académica sea mínima para no generarle estrés innecesario; el estudiante presenta constancia médica donde establece su condición actual. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

N3-ELIMINADO 2453

estudiante del PE de **Ingeniería Civil**

solicita el aval del Consejo Técnico para que le sea **ELIMINADA** de su inscripción las EEs **Álgebra Lineal NRC 94665; Cálculo de una Variable NRC 94686; Estática NRC 94780; Probabilidad y Estadística NRC 99825**; debido a que éstas EE fueron solicitadas como equivalencia, ya que el estudiante las cursó con anterioridad; **el Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

N4-ELIMINADO 2454

estudiante del

PE de Ingeniería Civil; solicita el aval del Consejo Técnico para la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2025; debido a problemas personales que la obligan a ausentarse de la ciudad. En la revisión de su avance, la estudiante puede pedir esta baja extemporánea. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

PUNTO SIETE. – ASUNTOS GENERALES.

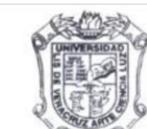
PUNTO 7(01). – El Mtro. **Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH; comenta sobre la situación que se ha generado al reducir los cinco bloques de primer semestre a cuatro bloques para el segundo periodo, quedando así grupos de 50 estudiantes, lo cual ha desembocado en problemas de espacios ya que la infraestructura cuenta con pocos salones con esa capacidad. Indica que se está haciendo la revisión respectiva para realizar el acomodo adecuado y que tanto estudiantes como profesores no tengan contratiempos en sus clases.

PUNTO 7(02). – El Dra. **Margarita Díaz Olaldez**, hace el recordatorio que del 15 al 22 de febrero se realizará la primera tutoría, por tal motivo solicita se haga extensivo el mensaje a coordinadores y tutores de los tres PE de la FICH. -----

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas con treinta minutos del mismo día. -----

DOY FE

**DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 152

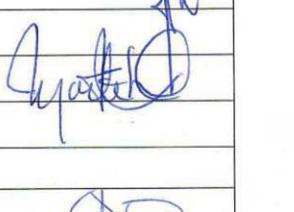
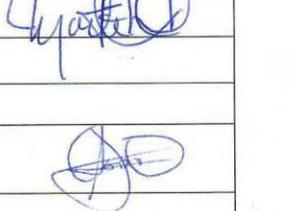
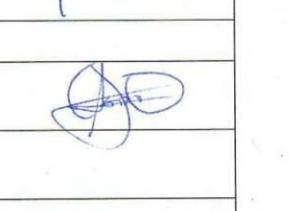
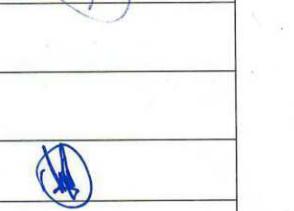
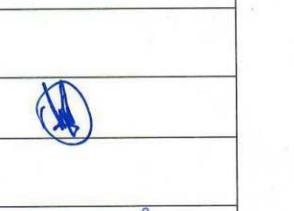
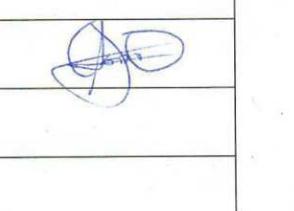
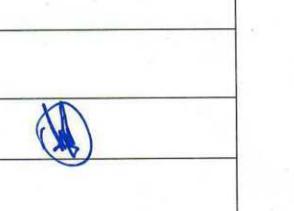
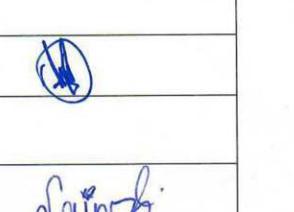
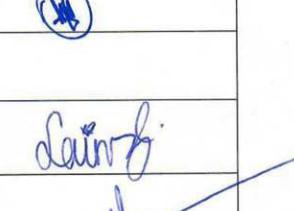
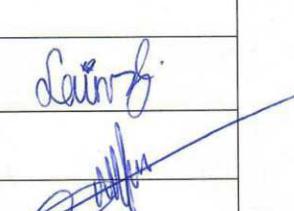
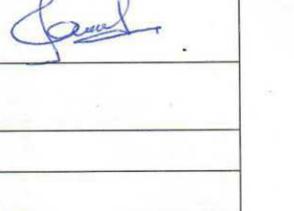
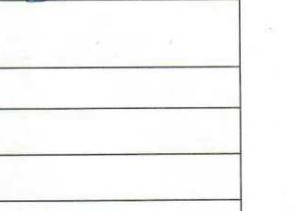
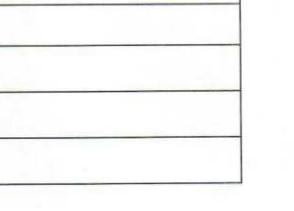


Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 152 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO). <i>Gibran Enrique Gerardo Caceres</i>	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO)	TITULAR	
(POSGRADO) <i>Jesús Adrián García Espinosa</i>	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL <i>Mil Cruz Mayalen</i>	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR	
ARQUITECTURA <i>Roberto José Castañeda Díaz</i>	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA <i>Ramón García Villalvazo</i>	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	

**Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 152**



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 152 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025



CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
AGUILAR HERNÁNDEZ JADE EMIL	TITULAR	SUPLENTE
SAINZ OCHOA BRITTANY ITZEL	SUPLENTE	<i>[Signature]</i>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE
D P S O .

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE
D P S O .

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE
D P S O .

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE
D P S O .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."